



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 001-2019-SANIPES/PNIPA

ADQUISICION DE UN SISTEMA ANALIZADOR DE MERCURIO - TRICELDA"

I.- Características Técnicas del bien a adquirir:

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, hace de conocimiento de las empresas nacionales que en el marco del contrato N° 04-2018 suscrito entre el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA, se ha contemplado el sub proyecto N° PNIPA-ACVU-SIADE-SANIPES-PP-00004 "Evaluación sanitaria de los principales cuerpos acuáticos para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el departamento de Puno" el mismo que tiene en uno de sus componentes, la adquisición de un "Sistema Analizador de Mercurio - Tricelda", cuyas especificaciones técnicas son las siguientes:

1. Tipo de Sistema: "Sistema Analizador de Mercurio - Tricelda" para análisis de muestras sólidas y líquidas por descomposición térmica, amalgamación y absorción atómica, que incluye un tubo amalgamador, un tubo de cuarzo con catalizador y una trampa de mercurio.
2. Tratamiento de la muestra: Ajustable en tiempo y temperatura por el usuario.
3. Tipo de muestra: Sólida y líquidas.
4. Cantidad de muestra (sólida líquida): 1.5 g/mL máx.
5. Tiempo de análisis: 5 minutos.
6. Interfase: Computadora
7. Sistema de Detección de Mercurio: Espectrofotómetro de haz simple con flujo secuencial a través de las células de medición a través de 3 celdas de medición.
8. Fuente de luz: Lámpara de mercurio de baja presión con emisión radial de 360°; 180° entre el haz de referencia y muestra.
9. Longitud de onda: 253.65 nm.
10. Filtro de interferencia: 254 nm, ancho de banda 9 mm.
11. Detectores: Tres fotodiodos UV mejorados.
12. Límite de detección para sólidos, líquidos: 0.0003 ng Hg.
13. Rango de trabajo: 0.003 ng hasta 1500 ng Hg.
14. Precisión típica: $\leq 1\%$.
15. Calibración: Con solución estándar de materiales de referencia certificados.
16. Autosampler: 40 posiciones incorporado para sólidos y líquidos.
17. Software: Icono multilenguaje, con edición y almacenado y corrida de ilimitada de métodos, métodos de temperatura controlada, auto blanco, procesamiento de data, importación/exportación a Excel, LIMS, autoguardado, auto diagnóstico, cumplimiento de las regulaciones FDA de la CRF21 parte 11, preconcentración de hasta 10 muestras con aplicación web para dispositivos externos, incluyendo biblioteca de aplicaciones, videos tutoriales, partes y consumibles y control remoto del sistema. Con Manual del Operador.
18. Potencia: 110V-230V/50Hz-60Hz.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

19. Incluye: Envases para colocar muestras sólidas (mínimo 40 piezas) y envases de cuarzo para colocar muestras líquidas (mínimo 10 piezas).
20. Capacitación: Se deberá incluir el servicio de capacitación para 05 personas. Dicha capacitación se deberá realizar posterior a la instalación y las pruebas operacionales del equipo.

21. Responsabilidad del contratista:

1.1.1. Plazo de reposición

En caso de que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas o exista fallas en la fabricación, se requerirá la reposición inmediata dentro del plazo de quince (15) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificado al contratista.

1.1.2. Garantía comercial

Se requiere una garantía comercial de un (01) año por defectos de fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción del bien.

1.1.3. Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del bien por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos de vicios ocultos, siendo el plazo de responsabilidad del contratista no menor de un (01) año.

1.1.4 Condiciones de entrega

El bien deberá ser entregado junto con la Guía de Remisión, certificado o informe de instalación y verificación operacional.

II.- Plazo para la presentación de las Ofertas:

El plazo para la presentación de las ofertas es de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria. La información relevante que podrían requerir los interesados, deberá ser recabada hasta el día 12 de julio del 2019 en el Jr. Domingo Orue N° 165, Piso 6 (Mesa de partes del SANIPES), en el horario de 8.30 am a 4.30 pm (horario de oficina).

Si algún postor considera necesario formular alguna consulta podrá enviarla a la dirección electrónica proyectos.pnipa@sanipes.gob.pe hasta un día antes de la recepción de las propuestas. Del mismo modo, si consideran conveniente realizar una visita al local en el que se instalará el equipo, podrán solicitarlo por la misma vía.

III.- Idioma de la documentación a presentar y moneda:

Toda la documentación a presentar estará escrita en español. La moneda será en Soles (S/).

IV.- Lugar de presentación:

La documentación deberá ser presentada del día 24 de junio hasta el día 12 de julio del presente año en el Jr. Domingo Orue N° 165, Piso 6 (Mesa de partes del SANIPES), en el horario de 8.30 am a 4.30 pm (horario de oficina). La apertura de sobres, evaluación y calificación de las propuestas técnica y económica se realizará entre el 15 y el 16 de julio del 2019.

La publicación de resultados será el día 17 de julio del 2019, la misma que se publicará en la pág. Web del SANIPES (www.sanipes.gob.pe) y/o comunicándose vía correo electrónico a los participantes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

V.- Requisitos de Calificación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta el siguiente requisito:

5.1. Experiencia en la especialidad: (dos veces el monto de la oferta facturado en los últimos ocho años).

VI.- Factores de Evaluación:

6.1 Precio: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



VII.- Componentes del costo de las ofertas:

Los costos deberán basarse en el costo total al lugar de destino incluyendo los impuestos, fletes, seguros, gravámenes y todos aquellos costos que influyen en el precio total del bien a adquirir.



VIII.- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores.

IX.- Plazo de entrega:

El plazo de entrega está señalado en la sección 10 de las Especificaciones Técnicas y es de 60 días calendario contados a partir del siguiente día de notificada la Orden de Compra.

X.- Prestaciones accesorias:

Las prestaciones accesorias que sean necesarias para un óptimo funcionamiento del equipo a adquirir, materia del presente documento, será presentado en la oferta por separado (ítem diferente al principal), para tal fin se adjuntan los Términos de Referencia.

XI.- Modalidad de ejecución:

La modalidad de ejecución será Llave en mano

XII.- Pagos:

La Entidad pagará la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad otorgada por el bien entregado, siempre



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción.

Se contempla la posibilidad de entregar un adelanto de hasta el 50% del monto del contrato previa presentación de la garantía que debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

XIII.- Otros Supuestos:

- 13.1. Empate:** En el caso que dos (2) o más ofertas económicas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de la determinación de la mejor oferta técnica y/o del mayor tiempo de garantía ofertada.
- 13.2.** Si una empresa extranjera desea participar en la presente Licitación Pública Nacional, podrá hacerlo cumpliendo con las mismas condiciones y términos que se aplican a los licitantes nacionales.
- 13.3 Penalidades:** En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde **F** tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días,
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
F = 0.25

